

Ortega

P. A. D. A. E.

Gas. Muñoz  
Juis

Reunion ordinaria de 2 de Marzo. En la villa de Pelayo a dos de Marzo de mil ochocientos setenta y tres, Reunidos en las Salas Capitulares los S. que componen el Ilustre Ayuntamiento. Consta de la misma, precedidos por el Sr. D. Barthelemy Morin, Teniente primero de el Cabildo y Alcalde Corregidor int. por indisposicion del propietario, para celebrar la reunion ordinaria de este dia, se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandose conforme queda aprobada.

Debitos a favor del municipio.

Seguidamente se tomo en consideracion la necesidad de revisar el libro de los desembitos que se hacen al fondo de propios, y siendo uno de los deudores Juan Lillo Munoz por el ramo de pesos y medidas del año mil ochocientos setenta y uno, por la cantidad de mil y quince d. y otro Ine Garcia por el ramo de Acina en consumo, por la cantidad de dos mil y tantos r.; la Corporacion acordó: que por Procurador de este Pueblo se proficase a las cobranzas de las expresadas cantidades, autorizandole en legal forma, caso de no estarlo; rogando al Sr. Presidente disponga lo necesario para que en un breve termino se realice dicha cobranza.

Informe sobre el cultivo de olmos.

Acto continuo por los S. nombrados por el Ayuntamiento para informar la oblicuidad del Sr. Antonio Lorenzo Pico sobre pertinencia de olmos sitos en dos trozos de banos que en las mismas expresas, se manifesto: que en cumplimiento a su cometido han pasado a los puntos citados, y segun el reconocimiento que han hecho del estado en que se halla la arcequia, y de la posicion que ocupa el arbolado de que se trata, no les queda duda que corresponde al interesado que inicia esta diligencia; habiendo mas, cuando les cometa bien habiendo de inmemorial el aprovechamiento de sus maderas y tenas en las pedas pedas que detengo en tiempo egente: debiendo decir, que

